



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**4614**

*Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Cese personal eventual*

La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía núm. 1294 de 06 de mayo de 2024, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** - Cesar al sr. José Martínez García como personal eventual del puesto de trabajo de Secretario del Grupo Municipal PSIB-PSOE, dada la petición de la portavoz del Grupo municipal PSIB-PSOE de fecha 2 de mayo de 2022.

**SEGUNDO.-** Este cese tendrá efectos el día 6 de mayo de 2024, siendo el 5 de mayo el último día de trabajo.

**TERCERO.-** Notificar el presente decreto a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, *(firmado electrónicamente: 9 de mayo de 2024)*

**La jefa de Departamento de Personal**

Esperanza Vega Terrón

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)